



C/2436/2017

Nº 15157

Montevideo, 21 de setiembre de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Felipe Carballo: "Montevideo, 21 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Indicar: 1) Si la entidad cuenta o ha contado desde el 1º de marzo de 2000 a la fecha, con tarjetas corporativas. 2) En caso afirmativo, señalar desde qué fecha dicha entidad cuenta con las mismas. 3) Si existe actualmente, un protocolo sobre el uso de esas tarjetas en la entidad. Especificar desde qué fecha la entidad cuenta con un protocolo de uso de tarjetas corporativas. 4) En caso afirmativo, cuáles han sido los cambios que ese protocolo ha sufrido desde el 1º de marzo de 2000 a la fecha. 5) Qué autoridades o funcionarios han hecho uso de tarjetas corporativas de esa entidad, desde el 1º de marzo del año 2000 a la fecha, y durante qué períodos. 6) Detallar los estados de cuenta mensuales de cada una de esas tarjetas, con el número de referencia de cada usuario, desde el 1º de marzo de 2000 a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente